

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20561224278	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	ABALI CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	15:48:44

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para este Concurso ¿SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El reglamento de la ley de contrataciones contempla: En cuanto a la definición de servicios similares, debe tenerse presente que servicio similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre un servicio y otro son las prestaciones involucradas en su ejecución.

Dentro de ese marco solicitamos que la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se consideren literalmente dentro servicios similares también a lo siguiente:

- SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y COMERCIALES.
- SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA TÉCNICA.
- SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS (AMPLIACIONES, TERCEROS, INVERSIONES).
- SERVICIO DE INVENTARIO EN CAMPO DE ACTIVOS FIJOS PARA ACTUALIZACIÓN SMALLWORLD.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

No se acepta lo propuesto por el participante.

Dado las características del servicio, se requiere experiencia especifica, por ello se mantiene lo especificado en el Capitulo III Requerimiento, numeral 3.2. Requisitos de Calificación. sub numeral C. Experiencia del Postor en la Especialidad, se consideran servicios similares a los siguientes:

- Gestión y/o Supervisión de servidumbre por Electroducto en líneas de alta y Media Tensión.
- Saneamiento y/o zonificación de predios rurales y/o agrícolas.

Lo solicitado esta en función a la necesidad del servicio: asimismo, en la indagación de mercado se conto con pluralidad de postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBJETIVO DEL SERVICIO. NO SE ESPECIFICA EL METRADO O CANTIDAD DE KILOMETROS DE RED ELECTRICA A SENEAR LA SERVIDUMBRE, NI LAS LOCALIDADES DONDE SE DEBE RALIZAR EL SERVICIO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** cap. iii **Literal:** numeral 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclra al participante que según lo especificado en el pto. 5.1. ALCANCE DEL SERVICIO, se indica que el presente servicio deberá realizar la gestión y constitución de servidumbre en obras de ampliación por demanda y otros en el área de concesión de Electronorte S.A.

La zona de concesión se encuentran ubicados en los departamentos de Lambayeque y parte del departamento de Cajamarca.

La cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las áreas usuarias, pero en ningún caso la solicitud de ampliación no superará los 500 m."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ALCANCE DEL SERVICIO- SOLICITAN levantamiento topográfico de medición y delimitación de propiedades afectadas en la franja de servidumbre. esta actividad no se puede realizar a priori porque previamente se debe de realizar la búsqueda catastral, luego de la cual se obtienen los limites de los predios, por lo que consideramos duplicar esta actividad incrementando innecesariamente el costo del servicio puesto que para la gestión de saneamiento de servidumbre de predios basta con la búsqueda catastral y la toma de coordenadas UTM con GPS navegador

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la toma de coordenadas UTM con GPS serán asumidas como un levantamiento topográfico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

solicitan planos de croquis de la demarcación de las areas afectadas consignadas en coordenadas UTM. Sin embargo no precisan el metrado del alimentador o línea de media tensión ni el nivel de tensión, puesto que de ello depende el ancho de franca de servidumbre a conciliar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las áreas usuarias, pero en ningún caso la solicitud de ampliación de c/u superará los 500 m."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

solicitan la Elaboración del expediente de Establecimiento de servidumbre de la línea de transmisión. Sin embargo no precisan el alimentador o la línea de transmisión, ni el nivel de tensión a sanear

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: cap. III Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que en este servicio sólo contempla líneas de MT, del mismo modo no se requerirá Establecimiento de servidumbre de la Línea de Transmisión."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Puesto que en el Item anterior solicitan la Elaboración del Expediente de Establecimiento de Servidumbre, agradeceremos precisar lo siguiente:

1. Si la línea de transmisión o alimentador de media tensión cuenta con Resolución de Concesión de transmisión, emitida por el MINEM.
2. Si la línea de transmisión o alimentador de media tensión cuenta con CIRA porque de ello depende el trazo definitivo de la línea de transmisión o alimentador de media tensión

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que en este servicio sólo contempla líneas de MT, del mismo modo no se requerirá Establecimiento de servidumbre de la Línea de Transmisión."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan presentación, gestión y seguimiento del Expediente para su aprobación mediante Resolución Ministerial. Agradeceremos precisar cuantos alimentadores de media tensión o línea de transmisión con su respectivo metrado (km de línea a sanear) corresponden a este servicio. Precisar si dichas líneas eléctricas cuentan con Resolución de Concesión y CIRA aprobado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que en este servicio sólo contempla líneas de MT, del mismo modo no se requerirá Establecimiento de servidumbre de la Línea de Transmisión. No se requerirá para aprobación del MINEM "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código : 20609604809	Fecha de envío : 23/04/2025
Nombre o Razón social : SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío : 23:09:01

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan Supervisión y revisión de expedientes de servidumbre realizados por terceros. Sin embargo no precisan ningún metrado (km de red eléctrica) y tampoco precisan la cantidad de estos expedientes y usuarios afectados

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las áreas usuarias, pero en ningún caso la solicitud de ampliación de c/u superará los 500 m."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan que Para la obras en ejecución realizar la Gestión de Servidumbre con cada afectado que este pendiente. Sin embargo no precisan la cantidad de afectados que están pendientes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las áreas usuarias, pero en ningún caso la solicitud de ampliación de c/u superará los 500 m."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan realizar en coordinación con la contratista y la supervisión, la Gestión de Servidumbre con cada afectado como consecuencia del replanteo final. Agradeceremos precisar un metrado estimado y cantidad de usuarios afectados, puesto que es muy incierto cuantos afectados se pueden encontrar en el replanteo de la línea.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las áreas usuarias, pero en ningún caso la solicitud de ampliación de c/u superará los 500 m. Se considera como promedio mensual unas cinco (05) proyectos de ampliación por demanda,"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitan resolver las situaciones de controversia que existiera con algunos propietarios de predios a pesar de haber firmado no aceptan las autorizaciones otorgadas originalmente. Agradeceremos precisar la cantidad de afectados

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las areas usuarias, pero en ningun caso la solicitud de ampliación de c/u superará los 500 m. Se considera como promedio mensual unas cinco (05) proyectos de ampliación por demanda,"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitan plantear alternativas técnicas para replantear ubicación de estructuras. Consideramos que esta actividad no corresponde a este servicio, puesto que su ejecución es enteramente técnica y especialista de Ingenieros Electricistas o Mecánicos Electricistas. Así mismo si se persiste en la solicitud de esta actividad agradeceremos precisar el metrado respectivo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que sólo se debe plantear alternativas, quien decide y replantea la eventual reubicación de las estructuras es la entidad.

Con respecto al metrado fue absuelto en la consulta 11 del presente pliego"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan que para casos específicos y de acuerdo a la situación y tenencia de los terrenos, se deberán recabar constancias de aceptación de uso de servidumbre de entidades del estado. Realizar este tipo de gestiones son tediosas y los plazos que manejan estas entidades son demasiado extensas, por lo que agradeceremos precisar si dichos plazos de las entidades externas no forma parte del plazo contractual del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante, se confirma, forman parte del plazo contractual de 240 días calendarios. Estos casos se proporcionarán en los primeros tres (03) meses del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Búsqueda catastral -para determinar las propiedad de los terrenos de la consulta anterior, se debe realizar la Búsqueda catastral ante la sunarp, sin embargo los plazos de atención de dicha entidad son muy largos, incluso llegan hasta 04 meses, el cual no debe ser contabilizado DENTRO DEL PLAZO DEL SERVICIO y debe ser motivo de ampliación del plazo contractual mediante la adenda respectiva

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

El comité considera que el servicio tiene varios frentes de trabajo y no todos requieren de búsqueda catastral, por ello no representa ninguna afectación a la ruta crítica. No generará ampliación de plazo contractual por este motivo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE SOLICITA PRECISAR EN QUE DISTRITOS , PROVINCIAS Y DEPARTAMENTO SE REALIZARA EL SERVICIO. SI ES SOLO EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y/O CAJAMARCA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.6.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que todos los distritos del departamento de Lambayeque y todos los distritos de las provincias de Cutervo, Chota y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO EL PLAZO SEA DE 01 AÑO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.6.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

No se acepta lo propuesto por el participante. Ha quedado determinado como plazo contractual de 240 días calendarios, lo cual se ajusta al ritmo de ejecución de las obras por Ampliación por demanda. El plazo solicitado esta en función a la necesidad del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SOLICITAN Presentación, gestión y seguimiento del Expediente para su aprobación mediante Resolución Ministerial por parte de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. AGRADECEREMOS PRECISAR CUAL ES EL PORCENTAJE DE PAGO POR CADA EXPEDIENTE O KM DE LINEA SANEADA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que en este servicio sólo contempla líneas de MT, del mismo modo no se requerirá Establecimiento de servidumbre de la Línea de Transmisión. No se requerirá para aprobación del MINEM "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

La entidad proporcionará la información técnica de las obras en ejecución, así como la ubicación de las estructuras y/o tramos a evaluar, y en los casos puntuales de los reclamos los datos personales y dirección del afectado. SE SOLICITA DISPONER DE TODOS ESTOS DATOS EN LA PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS PUESTO QUE SON IMPRECINDIBLES PARA LA ELABORACION DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 7.1.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que la cantidad de Km de las líneas de MT involucradas en los proyectos de ampliación por demanda se determinará en función de los requerimientos de las áreas usuarias, pero en ningún caso la solicitud de ampliación de c/u superará los 500 m."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Medidas de Control durante la ejecución contractual El Administrador del contrato será el Coordinador que se designe del Área de Administración de Proyectos, ante quien el CONSULTOR deberá coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus actividades y será quien valide los Informes respectivos.

Consulta: En una gestión de servidumbre, la contratista negocia con los propietarios, sobre la base de la valorización efectuada mediante tasación, pero algunas veces continua la negativa, el Administrador del Contrato tendrá toda la autoridad y potestad de autorizar la renegociación o deberá solicitar al interno de la entidad autorización a sus jefaturas, en tal sentido en que plazo se absolverá dichas observaciones, a fin de no retrasar la ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 7.5 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que el administrador del contrato deberá de solicitar al interno la autorización a la respectiva jefatura. Cómo el consultor tendrá varios frentes de trabajo (varias Líneas de MT) para sanear su servidumbre, este plazo no afectará el plazo de ejecución contractual"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la elaboración y negociación de las valorizaciones de las propiedades con los propietarios afectados en el que se detallara la situación del precio, costos, dimensiones y suscripción del contrato. Agradeceremos precisar los costos por M2 de los terrenos a utilizar arancelarios, comerciales y/o tasación realizadas por ENSA, deben ser precisados y/o entregados al inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se aclara al participante que los costos arancelarios los obtendrá el consultor. ENSA no está obligado a presentar ninguna información sobre transacciones anteriores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PLAZO- Solicitamos que el plazo de inicio de servicio se considere a partir de la firma del acta de inicio, porque luego de la firma del contrato hay que pasar la charla de seguridad y/o la entrega de la información básica

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 5.6.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Se confirma, el plazo de ejecución del presente contrato es de doscientos cuarenta [240] días calendarios, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta del inicio del servicio"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA OBRAS POR AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y OTROS EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRONORTE S.A. -2025

Ruc/código :	20609604809	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y CONSULTORIA FALEVAC S.A.C.	Hora de envío :	23:09:01

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Penalidades Especiales: Se han considerado adicionalmente, las siguientes penalidades:

Consulta: Se menciona que se aplicara penalidades en algunos por cada infracción en otros casos incumplimiento, se solicita unificar términos o es por infracción o es por incumplimiento ya que las infracciones se consideran una vez con sentidas.

Asimismo, se menciona que dichas penalidades deben ser aplicadas con el informe del administrador del contrato, la norma establece que debe existir un procedimiento mediante el cual se verificara el incumplimiento sujeto a penalizar, sin vulnerar el derecho a la defensa de ninguna de las partes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPIII Literal: 7.9.2 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 28/04/2025, se precisa:

Según lo especificado en el numeral 8.10 Aplicación de Penalidades Para la aplicación de otras penalidades, ELECTRONORTE S.A podrá acreditarlas con un Acta, fotografías, y/o videos, así como, denuncias presentadas por terceros.

ELECTRONORTE S.A., enviará una comunicación al contratista (mediante carta simple o correo electrónico) imputando la causal de la penalidad, según sea el caso y otorgando plazo máximo de cinco (05) días calendario para descargo, en caso no presente descargo se tomarán las penalidades por aceptadas, procediendo a comunicar al contratista (mediante carta simple) la penalidad a aplicar y alcanzando el Acta de Aceptación de Penalidades para la suscripción correspondiente.

En el caso que se presenten los descargos, ELECTRONORTE S.A. evaluará cada caso en específico, en caso corresponda aplicación de penalidades citara al contratista (mediante carta simple o correo electrónico) a la suscripción del Acta de Aceptación de Penalidades, procediendo a cobrar según cuadro de Penalidades, sin perjuicio del costo de la reparación a que hubiere lugar."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null